

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.876/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional de Ira. Instancia del Trabajo N° 33 solicita una partida especial de \$ 14.000.000.--, destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

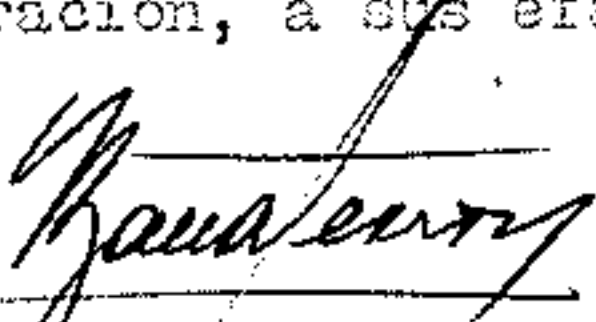
1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: CATORCE MILLONES // ( \$ 14.000.000.-- ) al JUZGADO NACIONAL DE IRA. INSTANCIA N° 33 del TRABAJO, para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

G.

  
JORGE EDUARDO BARRAL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION